



Datos Generales	
Tipo de ordenamiento	Reglamento
Nombre de la regulación	Reglamento De Construcciones Para El Municipio De Campeche
Fecha de expedición	06/09/2009
Fecha de actualización	01/12/2014
Autoridad que la emite	Consejería Jurídica
Autoridad que la aplica	Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Campeche
Objeto de la regulación	Regular todas las obras de construcción, instalación, modificación, ampliación, reparación y demolición, total o parcial, que se ejecuten en terrenos de propiedad pública o privada, así como el desarrollo urbano, planificación, seguridad, estabilidad e higiene, la preservación del centro histórico y barrios tradicionales, y las limitaciones y modalidades que se impongan al uso, destino y reserva de los terrenos o de las edificaciones de propiedad pública o privada, en los programas, declaratorias y demás disposiciones correspondientes
Materias reguladas	Construcción
Sectores regulados	Construcción
Sujetos regulados	Todo aquel que quiera realizar una construcción en el municipio de Campeche
Índice de la regulación	<p style="text-align: center;">TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I OBJETIVOS CAPÍTULO II AUTORIDADES Y FACULTADES CAPÍTULO III DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRAS Y RESPONSABLES POR ESPECIALIDAD SECCIÓN I DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA SECCIÓN II RESPONSABLES POR ESPECIALIDAD CAPÍTULO V INSPECCIONES TÍTULO SEGUNDO VIAS PÚBLICAS Y OTROS BIENES DE USO COMUN Y DE SERVICIO PÚBLICO CAPÍTULO I DEFINICIÓN Y GENERALIDADES CAPÍTULO II</p>





“2019, Año del Centenario luctuoso
del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”



Campeche es nuestra
FORTALEZA

	<p>USO DE LA VIA PÚBLICA CAPÍTULO III INSTALACIONES AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS EN LA VIA PÚBLICA CAPÍTULO IV NOMENCLATURA CAPÍTULO V ALINEAMIENTO CAPÍTULO VI DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN CAPÍTULO VII ÁREAS VERDES CAPÍTULO VIII FERIAS CON APARATOS MECÁNICOS TÍTULO TERCERO DESARROLLO URBANO CAPÍTULO I DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL CAPÍTULO II USOS Y DESTINOS DEL SUELO CAPÍTULO III LICENCIA DE USO DEL SUELO CAPÍTULO IV RESTRICCIONES Y NORMAS TÍTULO CUARTO SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CAPÍTULO I REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAPÍTULO II PAVIMENTOS CAPÍTULO III GUARNICIONES CAPÍTULO IV BANQUETAS CAPÍTULO V ALUMBRADO PÚBLICO TÍTULO QUINTO FORMAS DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II EDIFICIOS PARA HABITACIONES CAPÍTULO III EDIFICIOS PARA COMERCIOS Y OFICINAS CAPÍTULO IV</p>
--	---





	<p>EDIFICIOS PARA LA EDUCACIÓN</p> <p>CAPÍTULO V ALBERGUES</p> <p>CAPÍTULO VI HOSPITALES, SANATORIOS, LABORATORIOS Y CLINICAS</p> <p>CAPÍTULO VII CENTROS DE REUNIÓN</p> <p>CAPÍTULO VIII CLUBES DEPORTIVOS O SOCIALES</p> <p>CAPÍTULO IX EDIFICIOS PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS</p> <p>CAPÍTULO X SALAS DE ESPECTÁCULOS</p> <p>CAPÍTULO XII EDIFICIOS PARA BODEGAS, INDUSTRIAS O TALLERES</p> <p>CAPÍTULO XIII CEMENTERIOS</p> <p>CAPÍTULO XIV DEPOSITOS PARA EXPLOSIVOS</p> <p>CAPÍTULO XV ESTACIONAMIENTOS</p> <p>CAPÍTULO XVI VISIBILIDAD DE ESPECTÁCULOS</p> <p>CAPÍTULO XVII ACCESOS Y SALIDAS</p> <p>CAPÍTULO XVIII CIRCULACIONES EN LAS CONSTRUCCIONES</p> <p>CAPÍTULO XIX INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y DRENAJE PLUVIAL EN EDIFICIOS</p> <p>CAPÍTULO XX RECOLECCION Y TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES</p> <p>TÍTULO SEXTO REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SERVICIO PARA LAS ESTRUCTURAS</p> <p>CAPÍTULO I NORMAS GENERALES</p> <p>CAPÍTULO II METODOS DE CALCULOS</p> <p>CAPÍTULO III MEMORIAS DE CALCULOS</p> <p>CAPÍTULO IV NORMAS DE CALIDAD</p> <p>CAPÍTULO VI</p>
--	---





	<p>ACCIONES CAPÍTULO VIII RESISTENCIA CAPÍTULO IX PROCEDIMIENTOS PARA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD TÍTULO SÉPTIMO EJECUCIÓN DE OBRAS CAPÍTULO I GENERALIDADES CAPÍTULO II AMPLIACIONES DE OBRA PARA MEJORAMIENTO CAPÍTULO III CONSTRUCCIONES PROVISIONALES CAPÍTULO IV DEMOLICIONES CAPÍTULO V TRAZOS Y TOLERANCIAS CAPÍTULO VI CIMENTACIONES CAPÍTULO VII EXCAVACIONES CAPÍTULO VIII TERRAPLANES O RELLENOS CAPÍTULO IX CIMBRAS Y ANDAMIOS CAPÍTULO X DISPOSITIVOS PARA ELEVACIÓN DE ELEMENTOS EN LAS OBRAS CAPÍTULO XI ESTRUCTURAS DE MADERA CAPÍTULO XII MAMPOSTERÍA CAPÍTULO XIII ESTRUCTURAS METÁLICAS CAPÍTULO XIV INSTALACIONES CAPÍTULO XV FACHADAS Y RECUBRIMIENTOS CAPÍTULO XVI DE LAS CONSTRUCCIONES MEDIANERAS TÍTULO OCTAVO FRACCIONAMIENTOS CAPÍTULO I DEFINICIONES</p>
--	--





<p align="center"> CAPÍTULO II TRAMITES PARA LA LICENCIA DE URBANIZACION CAPÍTULO III VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO CAPÍTULO IV OBLIGACIONES DEL FRACCIONADOR CAPÍTULO V DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PÚBLICAS CAPÍTULO VI RECEPCIÓN Y MUNICIPALIZACION DEL FRACCIONAMIENTO TÍTULO NOVENO USOS Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS CAPÍTULO III USOS PELIGROSOS Y MALSANOS CAPÍTULO IV MATERIALES INFLAMABLES CAPÍTULO V MATERIALES EXPLOSIVOS CAPÍTULO VI EDIFICIOS PELIGROSOS CAPÍTULO VII DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD TÍTULO DECIMO DE LAS SANCIONES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS CAPÍTULO I SANCIONES CAPÍTULO II RECURSOS ADMINISTRATIVOS </p>		
Trámites que derivan de la regulación		Licencia de Uso de Suelo; Licencia de Construcción, Alieamiento Oficial
¿Regula la realización de visitas domiciliarias, inspecciones o verificaciones?	Sí (X)	No ()
Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones	Artículo 41 al Artículo 45 (Capítulo V Inspecciones)	

